



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 25 de Junio del 2024

RESOLUCION DE OFICINA N° 000190-2024/OAF/RENIEC

VISTOS:

El Informe Técnico N°00008-2024/OAF/USGCP/DCM/RENIEC y la Hoja de Elevación N°000448-2024/OAF/USGCP/RENIEC, emitidos por la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Abastecimiento, Ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, aprobó la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 **"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"**, a través del cual se regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o son susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, siendo esta posteriormente modificada parcialmente mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01;

Que, el artículo 47°, de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 **"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"**, establece que la baja de bienes muebles patrimoniales es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Que, el numeral 60.2), del artículo 60°, de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 **"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"**, señala que, los bienes muebles patrimoniales dados de baja por causal de excedencia y que sean de utilidad al sistema educativo, se disponen conforme a la Ley N° 27995 **"Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza"**; y su Reglamento o norma que la sustituya; la cual, debe realizarse desde el 26 de enero del 2019 bajo el ámbito normativo de la Ley N° 30909 – **Ley que modifica la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema procedimientos**;

Que, el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0061-2024-JNAC/RENIEC, de fecha 08 de abril del 2024, señala en el literal c), de su artículo 33°, que la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo, encargado de conducir y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Contabilidad, el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas mediante Resolución de Oficina N° 000151-2024/OAF/RENIEC, de fecha 29 de mayo del 2024, resolvió aprobar la baja patrimonial de Setenta y Dos (72) bienes muebles patrimoniales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) por causal de excedencia;



Que, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial evaluado el contenido de lo resuelto en la Resolución de Oficina N° 000151-2024/OAF/RENIEC, de fecha 29 de mayo del 2024, identifico e informo mediante Informe Técnico N°000008-2024/OAF/USGCP/DCM/RENIEC y la Hoja de Elevación N°000448-2024/OAF/USGCP/RENIEC errores materiales consignados en dicho documento de oficina, recomendándose por ende, al consignarse tales errores materiales en dicho documento, los cuales no alterarían lo sustancial de su contenido, ni con el sentido de la decisión, realizarse las rectificaciones con efecto retroactivo, lo cual permitirá continuar con el proceso de disposición final establecido para el caso de los bienes muebles patrimoniales dados de baja por causal de excedencia, ello según el numeral 60.2), del artículo 60°, de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 **"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"** y bajo el ámbito normativo de la Ley N° 30909 – **Ley que modifica la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema procedimientos;**

Que, el artículo 212°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a su instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni en el sentido de la decisión, debiendo las rectificaciones adoptar las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, correspondería la emisión de una resolución de oficina emitido por la Oficina de Administración y Finanzas que rectifique los errores materiales expresos en dichos documentos administrativos;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1439 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificatorias; la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, que crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 00061-2024/JNAC/RENIEC; Ley N° 30909 – Ley que modifica la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema procedimientos; y el artículo 212°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar con efecto retroactivo, el error material contenido en los artículos 3° y 5°, de la Resolución de Oficina N°000151-2024/OAF/RENIEC, en el siguiente sentido, y agregar información de identificación de los bienes muebles patrimoniales dados de baja patrimonial por excedencia en el anexo de la misma resolución.

DICE:

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto, los que son útiles para el Sistema Educativo.



DEBE DECIR:

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles patrimoniales dados de baja patrimonial por causal de excedencia, detallados en el anexo adjunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2), del artículo 60°, de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y bajo el ámbito normativo de la Ley N° 30909 – Ley que modifica la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema procedimientos.

DICE:

Artículo 5°.- Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, remita a la Dirección General de Abastecimiento del MEF copia de la presente Resolución de Oficina y anexo adjunto, según lo señalado en la norma citada en el artículo anterior, para su publicación en su portal institucional.

DEBE DECIR:

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución de Oficina, en un plazo máximo de (5) días hábiles, a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y publicación en su portal institucional de conformidad con el artículo 1°, de la Ley N° 30909 – Ley que modifica la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema procedimientos.

Artículo 2°.- Mantener vigente la Resolución de Oficina N° 000151-2024/OAF/RENIEC, de fecha 29 de mayo del 2024, en todo lo que no se oponga a la presente resolución.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución junto a su anexo, en un plazo máximo de (1) día hábil desde su emisión, a la Oficina de Comunicaciones y Prensa para su publicación en el portal institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Artículo 4°.- Remitir copia de la Resolución de Oficina N° 000151-2024/OAF/RENIEC y Anexo, y de la presente resolución junto a su anexo rectificado, en un plazo máximo de (5) días hábiles desde su emisión, a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y publicación en su portal institucional de conformidad con el artículo 1°, de la Ley N° 30909 – Ley que modifica la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema procedimientos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

(JHCH/JAA/dcm)



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 190-2024/OAF/RENIEC

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORD EN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UBICACIÓN FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSION	SERIE					
1	74088187-1899	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	LE1901W	Negro	19"	3CQ0203FFB	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UFIAP
2	74088187-4871	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	LV1911	Negro	18.5"	6CM3233HN9	REGULAR	9105.0301	S/ 403.30	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UFIAP
3	74089500-7707	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KB1156	Negro	-----	BDMEP0CVB5K4LJ	REGULAR	9105.0301	S/ 100.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OAF
4	74089500-B035	Teclado-KeyBoard	DELL	KB216D	Negro	-----	CN-01GN56-M6D00-96A-06M7-A01	REGULAR	9105.0301	S/ 80.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - ULG
5	74089500-7166	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KB-0316	Negro	-----	BDAEV0QVB5A4V3	REGULAR	9105.0301	S/ 86.41	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UFIAP
6	74089950-5753	Unidad Central de Proceso-CPU	HEWLETT PACKARD	8300	Negro	42.00x17.5x37.50	MXL3371CSF	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UFIAP
7	74089950-9263	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7060 SFF	Negro	34.00X9.00x28.00	4CYJ4Z2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UFIAP
8	74089950-5111	Unidad Central de Proceso-CPU	ADVANCE	VISSION 9844 DBM	Negro	42.80x9.05x32.00	GD120333510086	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UIS
9	74089950-5213	Unidad Central de Proceso-CPU	ADVANCE	VISSION 9844 DBM	Negro	42.80x9.05x32.00	GD120222410139	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UIS
10	74088037-0179	Monitor LED	DELL	E2016H	Negro	19.5"	CN-0Y01GT-74261-66E-3N6U-A01B0-120	REGULAR	9105.0301	S/ 539.53	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OPH
11	74088037-0812	Monitor LED	DELL	E2216H	Negro	19.5"	CN0JF44YFCC0094MALRIA05	REGULAR	9105.0301	S/ 345.36	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UGP
12	74088037-1802	Monitor LED	DELL	E2216H	Negro	19.5"	CN0JF44YFCC00966FAFIA05	REGULAR	9105.0301	S/ 345.36	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - URL
13	74088037-1539	Monitor LED	DELL	E2216H	Negro	19.5"	CN0JF44YFCC00963ATYBA05	REGULAR	9105.0301	S/ 345.36	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UGP
14	74089500-3762	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KB-0316	Negro	-----	BAUDU0JVBZ07TU	REGULAR	9105.0301	S/ 97.75	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UCDH
15	74089950-5303	Unidad Central de Proceso-CPU	ADVANCE	VISSION 9844 DBM	Negro	42.80x9.05x32.00	GD120222410241	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UGP
16	74089950-7357	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	Negro	34.00X9.00x28.00	CH8XPD2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UGP
17	74089950-7377	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	Negro	34.00X9.00x28.00	CHN1QD2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OPH

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

RaQJWivNtH



18	74089950-9221	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7060 SFF	Negro	34.00X9.00x28.00	4GRM4Z2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - URL
19	74089950-8797	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7060 SFF	Negro	34.00X9.00x28.00	4GZK4Z2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UGP
20	74089950-9233	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7060 SFF	Negro	34.00X9.00x28.00	4CZP4Z2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UGP
21	74089950-9466	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7060 SFF	Negro	34.00X9.00x28.00	4CPS4Z2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UCDH
22	74088037-0291	Monitor LED	DELL	E2016H	Negro	19.5"	2PTYXJ2	REGULAR	9105.0301	S/ 367.80	ESTADO DE EXCEDENCIA	Seco Centro Cívico - UGC
23	74088037-0249	Monitor LED	DELL	E2016H	Negro	19.5"	CN0Y01GTQDC007652CWUA01	REGULAR	9105.0301	S/ 350.81	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OCP
24	74088037-0215	Monitor LED	DELL	E2016H	Negro	19.5"	CN0XJ5TR72872685D4YUA00	REGULAR	9105.0301	S/ 544.17	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
25	74088037-0650	Monitor LED	DELL	E2016H	Negro	19.5"	CN0JF44YFCC00966EJ4IA05	REGULAR	9105.0301	S/ 345.36	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
26	74088037-1643	Monitor LED	DELL	E2016H	Negro	19.5"	CN0JF44YFCC00966GKYIA05	REGULAR	9105.0301	S/ 345.36	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
27	74088037-0072	Monitor LED	DELL	E2016H	Negro	19.5"	CN-0Y01GT-74261-66E-3R6U-A01B0-120	REGULAR	9105.0301	S/ 539.53	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
28	74088187-6798	Monitor Plano	DELL	E2016H	Negro	19.5"	CN0Y01GTQDC00-88U-11PI-A05	REGULAR	9105.0301	S/ 389.46	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OCP
29	74088187-4616	Monitor Plano	PHILIPS	LED 196V3LSB V-LINE	Negro	18.5"	UHBA1219023490	REGULAR	9105.0301	S/ 313.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UP
30	74088187-5001	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	LV1911	Negro	18.5"	6CM32723N4	REGULAR	9105.0301	S/ 397.84	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UP
31	74088187-5121	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	LV1911	Negro	18.5"	6CM32723F4	REGULAR	9105.0301	S/ 397.84	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UP
32	74088187-5944	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	V201	Negro	21.5"	3CQ4461SQP	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UP
33	74088187-2305	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	LE1901W	Negro	19"	3CQ0203FZ8	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
34	74088187-6416	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF	Negro	21.5"	3CQ5351CDG	REGULAR	9105.0301	S/ 562.01	ESTADO DE EXCEDENCIA	Seco Centro Cívico - UPI
35	74088187-2444	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	LE1901W	Negro	19"	3CQ0170MZL	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
36	74088187-5326	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	LE1911	Negro	18.5"	6CM3331XO6	REGULAR	9105.0301	S/ 405.31	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
37	74088187-1798	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	LE1901W	Negro	19"	3CQ0203G0S	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
38	74088187-6338	Monitor Plano	HEWLETT	V201	Negro	21.5"	3CQ535147T	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE	Sede Centro

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

RaQJWivNtH



			PACKARD								EXCEDENCIA	Cívico - UGP
39	74088187-6792	Monitor Plano	DELL	E2016H	Negro	19.5"	CN0Y01GTQDC00-88U-12HI-A05	REGULAR	9105.0301	S/ 389.46	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
40	74088187-5830	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	V221	Negro	21.5"	6CM4232TSH	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UPI
41	74088187-5828	Monitor Plano	HEWLETT PACKARD	KB-1156	Negro	21.5"	6CM4232TTP	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UPI
42	74089500-4419	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KB-0316	Negro	-----	BAUDU0JVBZ04EX	REGULAR	9105.0301	S/ 97.75	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UGC
43	74089500-A162	Teclado-KeyBoard	DELL	KB516D	Negro	-----	CN-01GN56-M6D00-96A-00GT-A01	REGULAR	9105.0301	S/ 80.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UMO
44	74089500-9022	Teclado-KeyBoard	DELL	KB0216P	Negro	-----	CN-08NYJV-73826-65I-097J-A02	REGULAR	9105.0301	S/ 81.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
45	74089500-A223	Teclado-KeyBoard	DELL	KB216P	Negro	-----	CN-01GN56-M6D00-96A-04YY-A01	REGULAR	9105.0301	S/ 80.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OCP
46	74089500-B407	Teclado-KeyBoard	DELL	KB216D	Negro	-----	CN-01GN56-M6D00-96A-07IS-A01	REGULAR	9105.0301	S/ 80.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UGC
47	74089500-6500	Teclado-KeyBoard	LENOVO	SK-8825	Negro	-----	1151688	REGULAR	9105.0301	S/ 173.75	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UGC
48	74089500-8726	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KU-1156	Negro	-----	BDMHE0CCP9B3YA	REGULAR	9105.0301	S/ 81.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UGP
49	74089500-8786	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KU-1156	Negro	-----	BDMEP0CVB8S4CS	REGULAR	9105.0301	S/ 101.09	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UP
50	74089500-7537	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KB-0316	Negro	-----	BDAEV0Q5Y5B9T7	REGULAR	9105.0301	S/ 81.28	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UP
51	74089500-8783	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KU-1156	Negro	-----	BDMEP0C5Y8K1LN	REGULAR	9105.0301	S/ 101.09	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UP
52	74089500-5051	Teclado-KeyBoard	LENOVO	THINKVISION L197	Negro	-----	880988	REGULAR	9105.0301	S/ 101.09	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UP
53	74089500-8192	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KB-0316	Negro	-----	BDAEV0Q5Y5F1UP	REGULAR	9105.0301	S/ 81.28	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UP
54	74089500-8767	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KU-1156	Negro	-----	BDMEP0C5Y8K1LO	REGULAR	9105.0301	S/ 102.10	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UP
55	74089500-5402	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KB-0316	Negro	-----	BAUDU0JVBZ785M	REGULAR	9105.0301	S/ 172.87	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
56	74089500-9808	Teclado-KeyBoard	DELL	KB216T	Negro	-----	CN0F2JV2LO30086 Q-0V82-A03	REGULAR	9105.0301	S/ 84.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
57	74089500-3880	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KB-0316	Negro	-----	BAUDU0JVBZ7AX0	REGULAR	9105.0301	S/ 97.75	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
58	74089500-8125	Teclado-KeyBoard	HEWLETT PACKARD	KB-1156	Negro	-----	DMEP0C5Y6J4TA	REGULAR	9105.0301	S/ 80.38	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - UPI

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

RaQJWivNtH



59	74089950-7151	Unidad Central de Proceso-CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF	Negro	42.00x17.5x37 .50	MXL5451ZZL	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UGP
60	74089950-9440	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7060 SFF	Negro	42.00x17.5x37 .50	4CRM4Z2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UGP
61	74089950-8742	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7060 SFF	Negro	42.00x17.5x37 .50	4FFR4Z2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OCP
62	74089950-8696	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7060 SFF	Negro	42.00x17.5x37 .50	4HKP4Z2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
63	74089950-9598	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7060 SFF	Negro	42.00x17.5x37 .50	4GMR4Z2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
64	74089950-9303	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7060 SFF	Negro	42.00x17.5x37 .50	5GMD4Z2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UGP
65	74089950-8688	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7060 SFF	Negro	42.00x17.5x37 .50	4G1T4Z2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
66	74089950-6609	Unidad Central de Proceso-CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF	Negro	42.00x17.5x37 .50	MXL433ZZV	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
67	74089950-5899	Unidad Central de Proceso-CPU	HEWLETT PACKARD	8300	Negro	42.00x17.5x37 .50	MXL3400LDG	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UP
68	74089950-7477	Unidad Central de Proceso-CPU	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF	Negro	42.00x17.5x37 .50	81DNP2	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
69	74089950-7180	Unidad Central de Proceso-CPU	HEWLETT PACKARD	ELITE 800 G1 SFF	Negro	42.00x17.5x37 .50	MXL547214P	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UP
70	74089950-7216	Unidad Central de Proceso-CPU	HEWLETT PACKARD	ELITE 800 G1 SFF	Negro	42.00x17.5x37 .50	MXL5471JT9	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sece Centro Cívico - UP
71	74089950-3534	Unidad Central de Proceso-CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005	Negro	42.00x17.5x37 .50	MXL0350DD3	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
72	74089950-3434	Unidad Central de Proceso-CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005	Negro	42.00x17.5x37 .50	MXL0350DQG	REGULAR	1503.020301	S/ 1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	Sede Centro Cívico - OSDN
									Total	S/. 9,401.51		

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **RaQJWivNtH**